

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCION DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
029	/23

Montevideo, 03 de marzo de 2023.

**VISTO:** la solicitud del Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería Agroambiental, de dejar sin efecto el llamado a concurso IAGR 3/21 para la contratación de 1 (un) Profesor Asociado en el Área de Monitoreo Ambiental/Adquisición y Modelamiento de Datos Ambientales, con una carga horaria de 40 horas semanales.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 3/21 desde el día 25 de octubre de 2021 en la página web de la UTEC y la recepción del currículum vitae de los postulantes; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas;

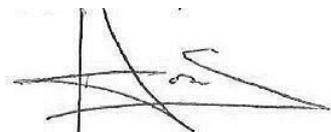
II) que en el decurso de las actuaciones cumplidas por el tribunal existió un cambio en la coordinación de la carrera que devino en la reformulación del equipo de trabajo planteando las nuevas necesidades de proyección de la carrera así como una nueva organización interna para el desarrollo de la misma.

**CONSIDERANDO:** I) que dadas las necesidades y la reorganización interna planteadas para la Carrera, se prescinde de la necesidad de contar con el cargo que motivó el llamado a concurso;

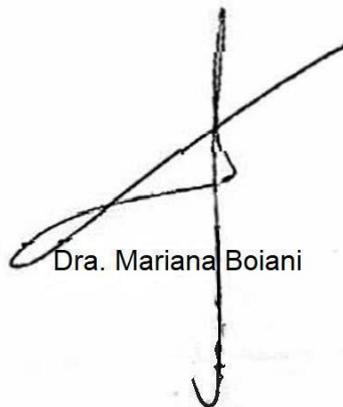
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
LA DIRECTORA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

- 1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado IAGR 3/21 para la contratación de 1 (un) Profesor Asociado en el Área de Monitoreo Ambiental/Adquisición y Modelamiento de Datos Ambientales de la carrera Ingeniería Agroambiental,
- 2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez